



## ANUNCIO

Habiendo sido aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 4 de abril de 2024, Acuerdo Plenario de Modificaciones en la plantilla de personal funcionario y laboral y en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Corporación, habiéndose expuesto al público por plazo de quince días hábiles, según previenen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y existiendo alegaciones al mismo, con fecha 29 de mayo de 2024, se aprueba Acuerdo Plenario, por el que se resuelven las citadas alegaciones, por lo que con fecha 1 de junio pasa a aprobarse definitivamente el mencionado Acuerdo Plenario con el tenor literal siguiente:

*"En los últimos años, se viene trabajando en la necesaria dotación de recursos humanos de esta Corporación, a fin de atender las necesidades de personal, y en aras de seguir avanzando en una mejor planificación de los recursos humanos y una adaptación continua que proporcione una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente, de acuerdo con el principio de buena administración, se proponen para su aprobación por el Pleno Corporativo una serie de creaciones, modificaciones, transformaciones, regularizaciones de RPT y amortizaciones de plazas y puestos de la plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, así como alguna modificación puntual del Acuerdo Plenario de 30 de noviembre de 2023 y del Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación de Sevilla.*

*La propuesta que se eleva al Pleno de la Corporación se enmarca, tal y como se ha señalado, en el proceso de ordenación de los recursos humanos que se vienen acometiendo, en aras a su reordenación y regularización, así como su tecnificación, dando respuesta a distintas necesidades puestas de manifiesto por las Áreas funcionales de esta Diputación, teniendo en cuenta el carácter dinámico de las herramientas de planificación de los Recursos Humanos, esto es, la Plantilla y la RPT.*

*No obstante lo anterior, al encontrarnos en un nuevo mandato corporativo, se ha negociado con la parte social de la Corporación un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, que ha de servir de marco de actuación en este ámbito y que, de su desarrollo, se derivarán distintas modificaciones de Plantilla y RPT que habrán de ir acometiéndose.*

*Así pues, se incluyen modificaciones puntuales, urgentes y necesarias que tienen su reflejo en la propuesta que se recoge de modificación de plantilla y de RPT, concretándose respecto para cada una de las creaciones que se proponen las características de las plazas y puestos propias de los mismos.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvCss33fNhJCqLTFPgLiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJCqLTFPgLiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJCqLTFPgLiw==</a>		



Igualmente, se recogen distintas transformaciones y modificaciones que responden, a la adaptación de la plantilla a las necesidades reales de las Áreas a fin de ir consiguiendo un adecuado funcionamiento de las mismas.

Finalmente, se recogen una serie de amortizaciones de plazas y puestos vacantes que el transcurso del tiempo y las nuevas necesidades existentes hacen que resulten innecesarios en esta Diputación, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 126 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local, con el objetivo de mantener la estabilidad presupuestaria y el equilibrio financiero correspondiente.

En relación con lo anterior, y teniendo en cuenta, que en este Pleno se producen creaciones de plazas y/o puestos en las Áreas de de Cultura y Ciudadanía, del Empleado Público, de Cohesión Social e Igualdad, de Servicios Públicos Municipales y en la de Cohesión Territorial, significar que no resultan necesarias, en atención al artículo 126.2.b) del mismo texto refundido, la realización de amortizaciones, ya que se considera que estas son consecuencia de la ampliación de servicios de carácter obligatorio.

Las modificaciones que se proponen han sido aprobadas por unanimidad de la parte social en Mesa General de Negociación, al amparo de lo dispuesto en el art. 37 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, respecto a la obligatoriedad de negociación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

De acuerdo con lo que antecede, constando en el expediente, entre otra documentación, los informes de la Intervención de Fondos de fecha 8 de marzo y de la Secretaría General de fechas 4 y 6 de marzo, habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los mismos, así como Informes del Servicio de Personal de fechas 22 de febrero, 4 y 5 de marzo y actas de la Mesa General de Negociación de fechas 16 de enero y 5 de febrero del corriente, en virtud de las facultades atribuidas por el art. 33 de la LRRL, el Pleno de la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.**-Modificar las plantillas de personal funcionario y laboral y la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Sevilla en los términos que se recogen en el Anexo al presente Acuerdo.

Las retribuciones que se recogen en el presente Acuerdo, serán incrementadas según lo establecido en la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento, vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Código Seguro De Verificación	CRvCss33fNhJcQlTFFgLiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJcQlTFFgLiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJcQlTFFgLiw==</a>		



**SEGUNDO.**-Aprobar, en consecuencia, una nueva y actualizada Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.

**TERCERO.**-Dejar sin efecto el párrafo segundo del art. 13 del Convenio Colectivo en lo referente al personal con la categoría de Capataz del Servicio de Carreteras, que dejará de percibir el abono de horas extraordinarias cuando realicen actuaciones en situación de emergencia, en virtud de lo dispuesto en el punto segundo del Anexo que se acompaña, debiendo remitirse a la autoridad laboral competente para su registro y depósito, así como publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 90 del R.D.L. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el RD 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo.

**CUARTO.**- El presente Acuerdo, se expondrá al público, previo anuncio en el BOP y en el e-Tablón, por 15 días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en cuyo caso la efectividad será la de 1 de mayo de 2024. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, de acuerdo a lo dispuesto en los art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo en este caso efectivo el primer día del mes siguiente al del Pleno en el que se produzca la resolución de las reclamaciones.

El acuerdo de aprobación definitiva deberá publicarse en el BOP y en el Portal de Transparencia y comunicarse a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica, en el plazo máximo de treinta días hábiles.

**ANEXO**

- 1º **CREACIONES**
- 2º **MODIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES**
- 3º **REGULARIZACIÓN DE RPT**
- 4º **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**
- 5º **AMORTIZACIONES**

**1.- CREACIONES**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvCss33fNhJCqLtFFgLiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJCqLtFFgLiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJCqLtFFgLiw==</a>		



**ÁREA DE PRESIDENCIA**

-Creación de un puesto de Jefe/a de Servicio, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Presidencia, Secretaría General, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 27, Escala de Administración General/Habilitación de Carácter Nacional (Subescala Técnica/Secretaría Intervención), con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 8.701,92, Específico de Disponibilidad: 5.898,00, Específico de Dificultad Técnica: 4.045,68 y Paga Extra Complementaria: 3.978,42. Forma de provisión del puesto: Concurso Específico; Categoría de acceso: TAG o Secretario/a-Interventor/a pertenecientes a la Diputación de Sevilla.

**ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO**

-Creación de un puesto de Inspector/a General de Servicios, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Empleado Público, Servicios Generales, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 29, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 15.103,44, Específico de Disponibilidad: 10.080,00, Específico de Dificultad Técnica: 4.261,68 y Paga Extra Complementaria: 4.537,88. Forma de provisión del puesto: Libre Designación; Categoría de acceso: TAG

-Creación de una plaza y puesto de Técnico/a Informático/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Empleado Público, Servicios Generales, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 1.079,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.534,00, Paga Extra Complementaria: 3.141,34. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

**ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL**

-Creación de dos plazas y dos puestos de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Infraestructura Municipal, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 15.008,88, Específico de Responsabilidad: 484,44, Específico de Disponibilidad: 3.340,68, Específico de Dificultad Técnica: 3.443,88, Paga Extra Complementaria: 2.966,04. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

-Creación de un puesto de Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Gestión de Infraestructuras, Servicios Generales y de Gestión de Planes, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 25, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 4.593,96, Específico de Disponibilidad: 2.928,96, Específico de Dificultad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvCss33fNhJCqLTFPgLiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJCqLTFPgLiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJCqLTFPgLiw==</a>		



Técnica: 3.927,72 y Paga Extra Complementaria: 3.503,52. Forma de provisión del puesto: Concurso; Categoría de acceso: Técnico de Análisis/Geógrafo.

**ÁREA DE HACIENDA**

-Creación de tres plazas y tres puestos de Técnico/a de Administración General, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Hacienda, Servicio de Contratación, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 1.079,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.534,00, Paga Extra Complementaria: 3.141,34. Forma de acceso de la plaza: Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

**ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA**

-Creación de un puesto de Jefe/a de Servicio, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Oficina de la Memoria Histórica y Democrática, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 27, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 8.701,92, Específico de Disponibilidad: 5.898,00, Específico de Dificultad Técnica: 4.045,68 y Paga Extra Complementaria: 3.978,42. Forma de provisión del puesto: Concurso Específico; Categoría de acceso: TAG.

-Creación de una plaza y un puesto de Técnico/a de Administración General, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, Oficina de la Memoria Histórica y Democrática, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 1.079,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.534,00, Paga Extra Complementaria: 3.141,34. Forma de acceso de la plaza: Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

-Creación de una plaza y un puesto de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, Oficina de la Memoria Histórica y Democrática, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 14, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.883,00, Específico de Dificultad Técnica: 3.231,60, Paga Extra Complementaria: 2.135,42. Forma de acceso de la plaza: Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

**ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES**

-Creación de una plaza y puesto de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Servicio Público Básico de Medio Ambiente, Recogida de Residuos, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvCss33fNhJcQltFFgLiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJcQltFFgLiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJcQltFFgLiw==</a>		



Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 1.079,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.534,00, Paga Extra Complementaria: 3.141,34. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

-Creación de una plaza y puesto de Ingeniero/a Agrónomo/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Servicio Público Básico de Medio Ambiente, Recogida de Residuos, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 1.079,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.534,00, Paga Extra Complementaria: 3.141,34. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

-Creación de una plaza y puesto de Ingeniero/a Industrial, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Servicio Público Básico de Medio Ambiente, Recogida de Residuos, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 1.079,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.534,00, Paga Extra Complementaria: 3.141,34. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR**

-Creación de un puesto de Jefe/a de Servicio de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Régimen Interior, Servicios Generales, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 27, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 8.701,92, Específico de Disponibilidad: 5.898,00, Específico de Dificultad Técnica: 4.045,68 y Paga Extra Complementaria: 3.978,42. Forma de provisión del puesto: Concurso Específico; Categoría de acceso: TAG.

**ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD**

-Creación de un puesto de Jefe/a de Servicio de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Igualdad de Género, Programa de Participación y Sensibilización, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1/A2, NCD 27/26, Escala de Administración General/Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico de Responsabilidad: 8.701,92, Específico de Disponibilidad: 5.898,00, Específico de Dificultad Técnica: 4.045,68 y Paga Extra Complementaria: 3.978,42. Forma de provisión del puesto: Concurso Específico; Categorías de acceso: TAG, Educador, Educador Social, Técnico Medio. Requisitos: Formación y/o docencia específica en Igualdad de Género, Diversidad Sexual, acreditada por Organismo Oficial.

**2.- MODIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvC5s33fNhJCqLTFfGLiW==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvC5s33fNhJCqLTFfGLiW==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvC5s33fNhJCqLTFfGLiW==</a>		



**ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD**

-Transformación de la plaza 361 y el puesto 0387-3 de Médico/a Generalista, de la RPT de personal funcionario, Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, CCSS de Miraflores, Servicios Centrales de Miraflores, en plaza y puesto de TAG, de la RPT de personal funcionario, Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración General, Subescala Técnica, adscrito al mismo Área y Servicio, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.109,28, Específico Dificultad Técnica: 3.534,00, Específico Responsabilidad: 1.079,52, Paga Extra Complementaria: 3.141,34. Forma de acceso: Oposición. Forma de provisión: Concurso.

-Modificación del puesto 0785-14 de Personal de Actividades Domésticas, de la RPT de personal funcionario, Agrupaciones Profesionales, NCD 13, asignándole Específico de Rotación y Multifunción: 2.402,40 euros.

**AREA DE COHESIÓN TERRITORIAL**

-Modificación del puesto 1652 (dotaciones 1 y 2) de Oficial 1ª Vigilante/a de Carreteras, Grupo C, Subgrupo C1, de la RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Carreteras, pasando el Específico de Disponibilidad a 8.042,16 euros.

-Modificación del puesto 0114 (dotaciones 2, 3, 4, 6 y 7) de Oficial 1ª Vigilante/a Carreteras, Grupo 3, de la RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Carreteras, pasando la Disponibilidad a 8.042,16 euros.

-Modificación del puesto 0145 (dotaciones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) de Capataz, Grupo 3, de la RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Carreteras, pasando la Disponibilidad a 8.042,16 euros.

-Modificación del puesto 1239-13 de Auxiliar Administrativo/a, Grupo 2, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Gestión de Infraestructuras, Servicios Generales y de Gestión de Planes, asignándole Complejidad Técnica: 3.520,20 euros.

**AREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA**

-Modificación del puesto 0945-33 de Jefe/a de Negociado, Grupo C, Subgrupo C1, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Pino Montano, Administración General de Educación, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.340,68 euros.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR**

-Modificación del puesto 0230-58 de Personal de Servicios Generales, Grupo 1, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Régimen Interior, Servicios Generales, asignándole Complejidad Técnica: 3.066,00 euros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvC5s33fNhJCqLtfPgLiW==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvC5s33fNhJCqLtfPgLiW==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvC5s33fNhJCqLtfPgLiW==</a>		



-Modificación del puesto 0230-49 de Personal de Servicios Generales, Grupo 1, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Régimen Interior, Servicios de Mantenimiento, asignándole Complejidad Técnica: 3.066,00 euros.

-Modificación del puesto 0417-1 de Personal de Servicios Generales, Agrupaciones Profesionales, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Régimen Interior, Servicio de Mantenimiento, asignándole Complejidad Técnica: 3.066,00 euros.

-Cambio de denominación del puesto de Jefe/a de Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Régimen Interior, Servicio de Mantenimiento, pasando a denominarse Jefe/a de Servicio de Mantenimiento.

**ÁREA DE CONCERTACIÓN**

-Modificación del puesto 1437-1 de Letrado/a Jefe/a, Grupo A, Subgrupo A1, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Concertación, Servicio Jurídico Provincial, pasando el nivel de Complemento de Destino a 30 y el Específico de Dificultad Técnica a 4.816,92.

**3.- REGULARIZACIÓN RPT**

-Modificación del puesto 1468 (dotaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15) de Arquitecto/a Técnico/a de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.340,68 y pasando la Paga Extra Complementaria a 2.966,04.

-Modificación de los puestos 1658 (dotaciones 1 a la 4) y 0107-1 de Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.340,68 y pasando la Paga Extra Complementaria a 2.966,04.

-Modificación de los puestos 1685-1, 1345 (dotaciones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10) y 1528-1 de Ingeniero/a Técnico/a Industrial de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.340,68 y pasando la Paga Extra Complementaria a 2.966,04.

-Modificación del puesto 0101 (dotaciones 1 a la 6) de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.340,68 y pasando la Paga Extra Complementaria a 2.966,04.

-Modificación del puesto 0709-2 de Ingeniero/a Técnico/a Forestal de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.340,68 y pasando la Paga Extra Complementaria a 2.966,04.

-Modificación del puesto 1467 (dotaciones 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9) de Arquitecto/a de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.340,68 y pasando la Paga Extra Complementaria a 3.446,20.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvCss33fNhJcQtLFFgLiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJcQtLFFgLiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJcQtLFFgLiw==</a>		



-Modificación del puesto 1590 (dotaciones 1 y 2) de Arquitecto/a Superior Urbanista de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.340,68 y pasando la Paga Extra Complementaria a 3.446,20.

-Modificación de los puestos 0708-1 y 1622 (dotaciones 1 y 2) de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.340,68 y pasando la Paga Extra Complementaria a 3.446,20.

-Modificación del puesto 1684-1 de Ingeniero/a Industrial de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.340,68 y pasando la Paga Extra Complementaria a 3.446,20.

-Modificación de los puestos 0006-1, 0006-4, 0006-11, 0006-10 y 0006-9 de Administrativo/a de la RPT de personal funcionario, asignándoles Específico de Responsabilidad: 2.230,44 euros.

-Modificación de los puestos 0006-6 y 0006-7 de Administrativo/a de la RPT de personal funcionario, asignándoles Específico de Responsabilidad: 2.230,44 euros.

-Modificación de los puestos 1055-1 y 1055-2 de Auxiliar Administrativo/a de la RPT de personal funcionario, asignándoles Específico de Responsabilidad: 2.230,44 euros.

-Modificación de los puestos 1055-3 y 1055-4 de Auxiliar Administrativo/a de la RPT de personal funcionario, asignándoles Específico de Responsabilidad: 2.230,44 euros.

-Modificación de los puestos 1055-5 y 1708-1 de Auxiliar Administrativo/a de la RPT de personal funcionario, asignándoles Específico de Responsabilidad: 2.230,44 euros.

-Modificación del puesto 1621-2 de Jefe/a de Negociado de la RPT de personal funcionario, asignándoles Específico de Disponibilidad: 3.340,68 euros y Complejidad Técnica (Secretaría): 2.642,04 euros.

-Modificación de los puestos 1614-1, 1614-2, 1614-3, 1614-6, 1614-7 y 1614-9 de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal funcionario, asignándoles Específico de Disponibilidad: 2.487,72 euros.

-Modificación de los puestos 1695-2, 1695-3, 1695-4, 1695-5, 1695-6, 1695-7, 1695-8 y 1695-9 de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal funcionario, asignándoles Específico de Disponibilidad: 2.487,72 euros.

-Modificación de los puestos 1761-1, 1761-2, 1761-3 y 1761-4 de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal laboral, asignándoles Específico de Disponibilidad: 2.487,72 euros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvC5s33fNhJCqLTFPgLiW==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvC5s33fNhJCqLTFPgLiW==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvC5s33fNhJCqLTFPgLiW==</a>		



-Modificación de los puestos 1370-3 y 1370-6 de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal laboral, asignándoles Específico de Disponibilidad: 2.487,72 euros.

-Modificación de los puestos 1582-1 y 1582-2 de Secretaria/o de Dirección, de la RPT de personal laboral, asignándoles Específico de Disponibilidad: 2.487,72 euros.

-Modificación del puesto 1468-12 de Arquitecto/a Técnico/a de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.356,88 y pasando la Paga Extra Complementaria a 2.980,44.

-Modificación del puesto 1345-11 de Ingeniero/a Técnico/a Industrial de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.356,88 y pasando la Paga Extra Complementaria a 2.980,44.

-Modificación del puesto 1467-7 de Arquitecto/a de la RPT de personal funcionario, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.356,88 y pasando la Paga Extra Complementaria a 2.980,44.

-Modificación de los puestos 1597-1, 1597-2, 1597-3 y 1597-4 de Arquitecto/a Técnico/a de la RPT de personal laboral, asignándole Disponibilidad: 3.611,04.

-Modificación del puesto 1378-1 de Arquitecto/a Superior Urbanista de la RPT de personal laboral, asignándole Disponibilidad: 3.611,04.

-Modificación de los puestos 1289-1 y 0106-1 de Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a de la RPT de personal laboral, asignándole Disponibilidad: 3.611,04.

**4.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

-Dejar sin efecto la amortización del puesto 1367-29 de Administrativo/a en el Área de Cohesión Territorial, Desarrollo Rural.

-Dejar sin efecto la amortización del puesto 0471-19 de Auxiliar de Clínica en el Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Pino Montano.

**5.- AMORTIZACIONES**

**ÁREA DE HACIENDA**

-Amortización del puesto 0182-2 de Adjunto/a Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Hacienda, Tesorería.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR**

-Amortización de la plaza 1578 y el puesto 1743-1 de Delineante, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Régimen Interior, Mantenimiento.

**ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvCss33fNhJCqLtFFgLiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJCqLtFFgLiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJCqLtFFgLiw==</a>		



-Amortización de la plaza 560 y el puesto 0815-1 de Profesor/a de Inglés, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Pino Montano.

-Amortización de la plaza 1335 y el puesto 0631-1 de Contable, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, Servicios Generales.

-Amortización de la plaza 1058 de Personal de Actividades Domésticas, de la plantilla de personal laboral, adscrita al Área de Cultura y Ciudadanía, Pino Montano.

-Amortización del puesto 0301-4 de Personal de Guardia, Vigilancia y Portería, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Pino Montano.

-Amortización de la plaza 1135 de Personal de Actividades Domésticas, de la plantilla de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Blanco White.

-Amortización de las plazas 1668 y 931 de Personal de Servicios Generales, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Blanco White.

-Amortización del puesto 0301-8 de Personal de Guardia, Vigilancia y Portería, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Blanco White.

-Amortización del puesto 1275-4 de Mozo/a de Servicio de Polideportivo, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Blanco White.

**ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD**

-Amortización de la plaza 299 y el puesto 0470-1 de Celador/a de Enseñanza, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Drogodependencia y Adicciones.

-Amortización de las plazas 1239 y 1270 de Auxiliar de Clínica, de la plantilla de personal laboral, adscrita al Área de Cohesión Social e Igualdad, Residencia Gravemente Afectados.

-Amortización del puesto 0560-31 de Personal de Actividades Domésticas, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Residencia Gravemente Afectados.

-Amortización de los puestos 1543-29, 1543-32, 1543-35, 1543-52, 1543-54, 1543-55 y 1543-56 de Auxiliar de Clínica, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Marchena.

**ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL**

-Amortización de la plaza 2060 de Oficial 1ª Vigilante/a de Carreteras, de la plantilla de personal laboral, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Infraestructuras.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvCss33fNhJcQltFFgLiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJcQltFFgLiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJcQltFFgLiw==</a>		



*-Amortización de la plaza 1369 de Oficial 2ª Vigilante/a de Carreteras, de la plantilla de personal laboral, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Infraestructuras."*

*Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndole constar que contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponer potestativamente recurso de reposición dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo/Sala de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la presente notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime pertinente.*

El Secretario General,  
P.D. Resolución N° 5055/23 de 12 de julio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRvCss33fNhJCqLtfPgLiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	14/06/2024 15:38:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJCqLtfPgLiw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CRvCss33fNhJCqLtfPgLiw==</a>		

